+

BOLETIN ECLESIÁSTICO

DE LOS OBISPADOS DE

SALAMANCA Y CIUDAD-RODRIGO.

El Sr. Gobernador Eclesiástico del Obispado ha recibido la siguiente comunicacion, que de su órden se inserta para conocimiento de aquellos Presbíteros, á quienes pudiera convenir.

«Ministerio de Gracia y Justicia.—Negociado 2.°— Excmo. Señor.—El Sr. Ministro de Ultramar dice, con fecha 11 del corriente. lo que sigue:

«Excmo. Sr.: Habiendo manifestado el Gobernador superior político de la Isla de Cuba la necesidad en que se halla aquella Diócesis de Sacerdotes dignos para cubrir las vacantes que en sus parroquias existen, y deseando S. A. el Regente del Reino acudir á la debida satisfaccion de tan importante y sagrado servicio, ha tenido á bien acordar se sufrague el pasaje por el Estado á los Presbíteros de la Península que no gocen de ningun beneficio eclesiástico, y que reunan las condiciones de aptitud y buenas costumbres, necesarias para el desempeño del cargo pastoral. Al mismo tiempo ha tenido á bien disponer se signifique á V. E., como de su órden

lo verifico, la conveniencia de que por el Ministerio de su digno cargo se ponga esta necesidad en conocimiento de los M. RR. Arzobispos y RR. Obispos, para que éstos exciten á los Presbiteros simples de sus respectivas Diócesis á pasar á aquella Antilla, remitiendo las solicitudes y testimoniales de los que se presenten á este Ministerio, é informando al mismo sobre su carácter, costumbres y aptitud.»

De órden de S. A. el Regente del Reino, comunicada por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, se le traslada à V. E. à los fines consiguientes. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 23 de Febrero de 1870.—El Secretario, *Moncasi*.—Sr. Obispo de Salamanca.

A instancia de Tomasa Rollan Santos, vecina de esta Ciudad, se instruyen espedientes sobre commutacion de las rentas y entrega de los bienes, de las Capellanias que en la Iglesia Parroquial de S. Pedro de la Villa de Ledesma, fundó el Bachiller D. Juan Ruano, y de la fundada en la Vallés por Pedro Garañon y Ana Ruano.

Igual llamamiento y con las mismas cláusulas se hace á los interesados en la conmutacion de la renta y entrega de los bienes de la Capellania que en la Iglesia de Sta. Maria de Robledo de la Villa de Sequeros, fundó Miguel Diez Candeso, cuyo espediente gestiona D. David Martin Maldonado Presbitero Párroco de Arroyomuerto, conforme al convenio celebrado con la Santa Sede publicado como ley del Estado, en 24 de Junio de 1867, fundándose en que los esponentes son parientes de los fundadores.

Y para dar á los espedientes la instruccion necesaria, se llama á todos los que se crean con igual ó mejor derecho á los referidos bienes, para que en el término de veinte dias á contar desde la insercion de este anuncio en el Boletin oficial de la Provincia y en el Eclesiástico de la Diócesis, concurran por sí ó apoderado á deducirle en esposicion escrita en papel del Sello 9.º que eleven al Señor Provisor y Delegado de Capellanias y otras fundaciones piadosas de esta Diócesis, acompañando los documentos que justifiquen sus derechos.

Dado en la Ciudad de Salamanca á 5 de Marzo de 1870.—Dr. José de Colsa.—Por mandado de S. Señoría, Manuel Gonzalez, Secretario.

persona.

Durante la presente Cuaresma tendrán lugar los cultos religiosos que se espresan á continuacion:

Sermones que durante el Santo tiempo de Cuaresma han de tener lugar en la Sta. Basílica Catedral.

Viernes 4 de Marzo. — Dr. D. Antonio Garcia Fernandez, Canónigo Magistral de la misma.

Domingo 1.º de Cuaresma, 6 de id.—Lic. Don. Juan Antonio Bajo, Canónigo Penitenciario de id. Viernes 11 de id.—D. José Martinez Cárceles, Beneficiado de id.

Domingo 2.º de Cuaresma, 13 de id,—D. Manuel Maria Abal, Canónigo de id.

Viernes 18 de id.—Dr. D. Ramon de Iglesias y Montejo, Canónigo Doctoral de id.

Domin 3.º de Cuaresma, 20 de id.—Señor Canónigo Magistral.

La Anunciacion de Ntra. Sra. Viernes 25 de id.— Sr. Canónigo Penitenciario.

Domingo 4.º de Cuaresma, 27 de id.—D. Fernando Iglesias, Beneficiado de id.

Viernes 1 de Abril. - D. José Martinez Cárceles.

Domingo de Pasion, 3 de íd.—Dr. D. Alejandro de la Torre Velez, Canónigo Lectoral de id.

Viernes 8 de id. - Sr. Canónigo Magistral.

Domingo de Ramos, 10 de id.—Sr. Canónigo Penitenciario.

Jueves Santo, 14 de id. Es á las 2 de la tarde.— D. Manuel Maria Abal.

Viernes Santo 15 de id. Es á las 7 de la mañana. — D. Pedro Maria Lopez, Beneficiado de id.

En la misma Sta, Basílica los Viernes de Cuaresma por la tarde, habrá miserere solemne y sermon ante la devota Imágen del Ecce-Homo en su Capilla, y están encargados de predicar los cuatro primeros el Dr. D. Tomás Belestá, dignidad de Arcediano de dicha Santa Iglesia, y los dos últimos el Presbítero D. Fernando Iglesias.

Ejercicios piadosos en la Iglesia de la Clerecia durante el santo tiempo de Cuaresma en el presente año de 1870.

Todos los mártes y viernes. al parar el címbalo de la Santa Basílica Catedral, se rezará el Santo Rosario y concluido este habrá plática doctrinal sobre los mandamientos de la ley de Dios y varios principios fundamentales de la religion católica. En los cuatro primeros domingos á la misma hora y despues del Santo Rosario habrá Conferencias católicas sobre la incredutidad,

El domingo 1.º—Sobre el espíritu de incredulidad.

El id. 2.º—Sobre la indiferencia en materias de religion.

El id. 3,º—Sobre la libertad y la Iglesia católica.

El id. 4.º-Sobre el Progreso y el Catolicismo.

Y desde el Domingo de Pasion hasta el sábado antes del Domingo de Ramos habrá sermon todos los dias á la misma hora sobre las verdades eternas del fin del hombre y sobre los medios para alcanzarlo. Terminando los domingos y dias de pasion con el Miserere cantado.

Todos los domingos en las Iglesias de la Santísima Trinidad y en la de Santo Domingo, habrá sermones á las tres y cuatro de la tarde respectivamente.

La V. O. T. de S. Francisco celebra los lunes, miércoles y viernes de cada semana de Cuaresma los ejercicios de Pasion, Miserere, etc. En la parroquia de S. Martin habrá todos los miércoles plática doctrinal á cargo del Sr. Cura Párroco.

AVISO.

En 2 del mes actual, despues de largos y penosos padecimientos sufridos con cristiana resignacion, ha fallecido el Sr. D. Benito Ramon Losada, Canónigo que era de esta Santa Iglesia Catedral. Pertenecia á la hermandad de Sufragios mútuos del Clero con el número 7. Los Sócios aplicarán una Misa y tres responsos por su eterno descanso. R. I. P.

ANUNCIOS.

J. B. PALMA.

Prœlectionum Historiæ Ecclesiasticæ ad nostra usque tempora continuatio, ex recentioribus probatissimisque auctoribus, ad usum Seminariorum, accurate collecta rebusque ad Hispaniam pertinentibus addita, á Doctore D. Niceto Alonso Perujo, Presbytero, in Seminario Lucroniensi Vice-rectore, atque Sacræ Theologiæ Historíæque Ecclesiasticæ Profesore.

Esta obra cuesta 16 rs. en rústica y 20 en pasta holandesa, franca de porte. Todos los Sres. Secretarios de los Seminarios y Profesores de Historia Eclesiástica quedan autorizados para hacer desde luego los pedidos que gusten, sean en comision ó en venta. A los que tomen 10 ejemplares se dará uno gratis ó se rebajará un 10 por 100 á su eleccion.

Los pedidos y toda la correspondencia á nombre de D. Niceto Alonso Perujo, Vice Rector del Seminario de Logroño.

NUEVO MES DE MARÍA:

Su autor el Dr. D. Fernando Sanchez y Rivera, Canónigo de Cuenca. Está compuesto con tal método y eleccion de materias que, sin necesidad de predicador, puede producir con la divina gracia efectos análogos á los de una mision, que puede hacerse en Mayo del presente año. Apesar de tener una lectura muy abundante, variada é instructiva, dirigida espresamente á combatir en su causa los males de la época tristísima que atraviesa nuestra España, se dá por cuatro sellos de á medio real, incluyéndolos en una carta al autor, residente en Cuenca, quien lo remite á vuelta de correo, franco de porte.

Lista de los donativos en dinero y jornales hechos á favor del Santuario de Nuestra Señora de la Peña de Francia.

THE REAL PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF	teales.
Pedro Gonzalez Redondo, vecino de Alberca, en	
aceite	20
Eugenio Puerto, de id., en metálico	12
Juan Gomez Cilleros, vecino de id	8
Felipe Gonzalez Redondo, vecino de id	60
D. Antonio Calama Hoyos, vecino de id	4
D. José Gomez, exclaustrado Dominico, vecino	
de id	100
Un devoto por conducto de D. Gregorio Gonza-	
lez, id	
De las colectas en esta parroquia de Alberca	
Del petitorio de castañas en id	
Gregorio Vazquez, vecino de Alberca, en tra-	
bajo	
Manuel Diez, id. de id., en id.	
Faustino Gomez, id. de id., en id	
Miguel Griñon, id. id. en id.	20
Mateo Iglesias, id. id. en id.	9
Francisco Domingo, id. id. en id	4
Cándido Lopez, id. id. en id	4
Diego Sanchez, id. id. en id.	4
Manuel Gomez de Marcos, id. id. en id	5
Juan Manuel Mancebo, id. id. en id	1108
o (ttoli littera and all and	891
Se continuará.	091
De conventeura.	SERVINE P

IMP. DE OLIVA Y HERMANO.